

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

MEMORIA ANUAL

2024

Información más **reciente** sobre el
estado actual del Colegio.

M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman
PRESIDENTE

Lic. Franz Villalobos Arias
SECRETARÍA

SEPTIEMBRE 2024

WWW.CRIMINOLOGIA.OR.CR
INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las disposiciones que se han traducido en acciones de buena práctica y transparencia se procede a elaborar el presente del informe de gestión institucional de la Presidencia de nuestra corporación gremial denominado Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el presente documento se incluye gestiones, actividades y resultados esperados.

Es lógico pensar, que los informes de gestión comparten una poderosa relación con la imagen institucional, con la esencial de la institución, la misión y del mismo modo es una pieza importante de la memoria anual, la cual en nuestra institución se ha identificado de la siguiente manera:

“Una memoria anual es el reflejo de un conjunto de acciones realizadas con el fin de avanzar como organización. Es el resultado de una serie de estrategias gracias a las cuales los retos se convirtieron en logros que, a su vez, permiten el crecimiento constante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica” (memoria anual 2023).

JUNTA DIRECTIVA

M.Sc. Tino Arnoldo Salas, **Presidencia**
Lic. Cristina Cambronero Sandí, **Vicepresidencia**
Lic. Franz Villalobos Arias, **Secretaría**
Licda. Laura González Atavía, **Tesorería**
Bach. Miguel Ángel Alfaro Solano, **Vocalía 1**
Bach. Ronald González Medina, **Vocalía 2**
Lic. Luis Ángel Amador Badilla, **Vocalía 3**

FISCALÍA

Lic. Alejandro Arias Angulo, **Fiscal Titular**
Licda. Stephanie Matarrita Chacón, **Fiscal Suplente**

TRIBUNAL DE HONOR

MSC. Santino Colombari Rojas, **Presidente**
Lic. Francisco Pérez Rodríguez, **Secretario**
Bach. Nelson Tinoco Mejía
Jason Madrigal Rovira
Jonathan Castillo Soto

TRIBUNAL ELECTORAL

Lic. José María Cascante Zúñiga, **Presidente**
vacante, **Secretaría**
Alexandra García Gorgona **Tesorería**
José Adrián Moro Orozco **Vocalía 1**
Martha Aguirre Agüero **vocalía 2**

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Lic John Kennery Ramírez Balladares, **Dirección Ejecutiva**

Bach. Daniela Andrade Cedeño, **Financiero**

Lic., María Jesús Cortes Delgado **Asistente Fiscalía**

Sra. Yeimy Rodríguez Chacón, **Secretaría Ejecutiva de Junta Directiva**

Lcda. Valeria Villalobos Prado, **Plataforma de Servicios**

Sra. Marta García Quesada, **Asistente Administrativa**

Bach. Daniela Solórzano Acuña, **Diseñadora Gráfica**

Bach. Karen Segura Durán, **Desarrollo Profesional**

INFORMES

PRESIDENCIA

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

“INFORME”

PRESIDENCIA TINO ARNOLDO SALAS MARKSMAN

CARNÉ 1799

NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

FUNCIONES DE PRESIDENCIA

Según comprende la ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 28.- Funciones de la Presidencia

Serán funciones de la Presidencia de la Junta Directiva, además de la señalada en el artículo 1 de esta Ley:

- a) Presidir las sesiones de las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, así como las sesiones de la Junta Directiva y las de trabajo.
- b) Coordinar la preparación de la memoria anual de actividades y de los presupuestos.
- c) Proponer en qué orden deben tratarse los asuntos y dirigir los debates.
- d) Conceder licencia por justa causa a los demás directores y directoras para que no concurran a sesiones.
- e) Firmar, junto con la Secretaría, las actas de las sesiones, y junto con la Tesorería, los libramientos contra los fondos del Colegio.
- f) Convocar a las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva y a las sesiones de la Asamblea General, y presidir los actos oficiales del Colegio.
- g) Cumplir las demás funciones que le asignen las leyes y los reglamentos.

1. ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO INTERNO

En la función administrativa y orgánica, se realizaron un conjunto de acciones para la mejorar de la organización, gestión y desempeño que amerita el recurso humano.

Acciones:

- **Elaboración de distintivos del Colegio** como lapiceros tácticos, parches, pines y lanyard, disponibles para su venta a agremiados.
- **Trámites legales:** recibidos y tramitados por esta Presidencia un total de 19 recursos de amparo y 3 medidas cautelares (contenciosos administrativos).
- **Confección de caja para entrega de credenciales** se continuo con la iniciativa para personas agremiadas al Colegio.

2. ACCIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

- **Curso Implementación del Enfoque por competencias** del INA, anteriormente llamado “Formador de formadores”, se pone a disposición del agremiado por segundo año consecutivo.
- **Curso Investigación administrativa y elaboración de informe técnico** dirigido a personas agremiadas que trabajan en el sector público, con el objetivo de fortalecer su desarrollo profesional en cuanto a la realización de investigación preliminar ante hechos presuntamente irregulares en la administración pública y su respectivo informe técnico.



- **Conversatorio Seguridad Nacional** solicitado al departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional, con el fin de conocer las acciones que se han desarrollado por parte de las autoridades encargadas de velar por la Seguridad Nacional.



- **Modificación del curso de Ética y Deontología Profesional** con el fin de poner a disposición de nuevos agremiados un curso más amigable, didáctico e interactivo; pero, sobre todo, de fomentar el análisis a través de casos.

3. ACCIONES DIRIGIDAS A BENEFICIAR NUESTROS AGREMIADOS (PROYECTO)

Acciones:

- **Beneficio de reincorporación**, es una propuesta formulada por Fiscalía y Junta Directiva, para agremiados suspendidos, el objetivo es facilitar económicamente el proceso de reincorporación con la posibilidad de refrescar los saberes deontológicos mediante la realización del Curso de Ética.
- **Convenios institucionales**, de los cuales 2 convenios nacionales y uno internacional, así como cuatro alianzas estratégicas nuevas, con el fin de fortalecer el crecimiento de la institución.

MANEJO DE REDES SOCIALES

Acciones:

- Difusión de servicios virtuales, con el propósito de simplificar el acceso de la tecnología para la realización de trámites y pagos de servicios ante el colegio.
- Se han logrado espacios de entrevistas en Noticias Repretel, 7Días, Opa-Central Noticias, Multimedios-Alerta 8, Multimedios-Noticiero, Monumental-Revista Esta Tarde, Diario Extra, El Observador, y en distintos medios alternativos tanto digitales como radiofónicos con amplia cobertura nacional e internacional.
- Se han mantenido los espacios de entrevistas mensuales en el programa de radio Red Democrática bajo el concepto de “visión criminológica”. Se han realizado 47 episodios durante el año 2023 y 2024.
- Entre el 2023 y el 2024 se alcanzaron 167.100 cuentas de Facebook.
- A la fecha se cuenta con 593 suscriptores en YouTube.

RESUMEN DE AGENDA PRESIDENCIA

Reuniones:

- Reunión por FERIA DE DESARROLLO PROFESIONAL 2023. Recuento de la celebración del día del profesional en Criminología con una actividad que busca el desarrollo de los profesionales en criminología.



Reunión miércoles 24 de enero 2024, nuestro Colegio se hizo presente en el taller "La persona profesional del futuro: una visión 2050", organizado por CONARE, en dónde participaron los distintos colegios profesionales.



- Nuestro presidente el M.Sc. Tino Salas Marksman se hizo presente en el Instituto de Seguridad y Criminología en dónde se abordaron temas de interés común y futuros proyectos; Así como, la firma de un convenio de alianza estratégica.



- Reunión en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para forjar una alianza a través de la firma de un convenio marco entre ambas instituciones.



- Visita del Director de Relaciones Internacionales de la Universidad La Rioja, España, a nuestro Colegio. Se conversa sobre futuros proyectos en conjunto, así como la respuesta positiva del gremio ante las becas para estudiar una maestría. Además, se realiza la firma de un convenio marco de cooperación.



- 27 de setiembre se participa en el taller "El proceso de evaluación externa y mejoramiento continuo en el SINAES", donde los Colegios profesionales fuimos invitados como observadores para conocer el detrás de cámara del proceso que deben llevar las universidades para acreditar una carrera.



Actos institucionales

- Cuatro Actos de Incorporación y entrega de credenciales, para un total de 86 nuevos agremiados.
- Siete juramentaciones voluntarias y entrega de credenciales.

Miembro de Enlace

- Comisión de proyección social.
- Comisión específica de análisis criminológico de Bienestar Animal.
- Excelencia Académica.
- Asuntos Municipales.
- Seguridad Humana.

CONCLUSIÓN

El 2024 ha sido un año lleno de transformaciones y retos para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; Se ha logrado guiar las acciones hacia la legalidad y hacer prevalecer la ética y deontología que nos representa.

Los informes demuestran el logro de gran parte de los objetivos planteados, así como la existencia de objetivos emergentes producto de la dinámica de atender oportunamente las necesidades.

La proyección del Colegio en los medios de comunicación y en las redes sociales es de gran relevancia. Esto ha permitido una mayor visualización de nuestra razón de ser como gremio y la importancia de la criminología en nuestro país.

El Colegio, ha crecido con el impulso de las comisiones y su compromiso para con el gremio, la novedosa dinámica de la Junta Directiva, la Fiscalía, los Tribunales y el Cuerpo Administrativo.

Hoy más que nunca, para esta Presidencia es de suma claridad que, puede lograrse cualquier propuesta, y se puede superar cualquier obstáculo, para zanjar el camino hacia el desarrollo, echando mano únicamente del recurso más valioso que posee toda organización: la disposición de hacer bien las cosas.

VICEPRESIDENCIA

Informe de labores de noviembre de 2022 a septiembre de 2023.

Vicepresidencia.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo

Cristina Cambroneró Sandí, Vicepresidencia, noviembre 2023-setiembre 2024

Responsables del Informe

Cristina Cambroneró Sandí

1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Por Ley N°8831 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”

Específicamente en el capítulo VI Junta Directiva su artículo 29, funciones de la Vicepresidencia, así como del Decreto Ejecutivo N° 42675-MJP “Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”

“La Vicepresidencia de la Junta Directiva desempeñará las mismas funciones que la Presidencia, durante las ausencias temporales u ocasionales de esta última.”

2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE 2022 A SEPTIEMBRE 2023

A continuación, se expone, en forma ejecutiva, los resultados y entregables del periodo 2024:

- a) Durante el periodo comprendido fui enlace de la Comisión Narcotráfico, Comisión Asuntos Legislativos y Comisión de Salud Ocupacional.
- b) Miembro de la Junta Directiva con el cargo de vicepresidencia.
- c) Como miembro de Junta Directiva, asistí a la mayoría de sesiones de Junta Directiva, las no asistidas han sido por temas laborales, así como situaciones de salud.
- d) He estado presente en las sesiones como representante del Colegio de Profesionales de Criminología en Federación de Colegios Profesionales Universitarios con diferentes representantes de Colegios Profesionales.
- e) Se colaboró con diferentes departamentos del Colegio de Profesionales en Criminología, entre ellos secretaría de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Desarrollo Profesional, entre otros.
- f) Se asistió como representante al octavo Encuentro de Criminología en Ciudad de México, México, en compañía de Secretaría, Vocalía 1 y Fiscalía.
- g) Se tomó la decisión de parte de esta representación, que no se efectúe el pago por concepto de dietas a Vicepresidencia, esto con el fin de colaborar en las finanzas del Colegio.

Objetivos logrados en el periodo.

Desde la labor desempeñada, en la vicepresidencia, se logró potencializar la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional.

3. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA 2024

Atendiendo sus atribuciones, en el periodo 2023-2024, se torna necesario desarrollar y

exponer, los objetivos que permitan alcanzar el máximo crecimiento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, lo que a su vez será un aliciente para los agremiados. Para el cumplimiento de sus fines, se propone también:

- a) Establecer acercamientos para el gremio con otras instituciones.
- b) Atender y gestionar por la Presidencia en lo que compete o bien se designe por parte del mismo.
- c) Impulsar mayor capacitación en temas relacionados a las ciencias criminológicas, para ampliar conocimientos en nuestra maya curricular.
- d) Fomentar los alcances de las ciencias criminológicas a nivel jurídico, social, intelectual, para obtener mayor reconocimiento del gremio con la sociedad.
- e) Implementar habilidades blandas para el agremiado que le permita un mayor desarrollo en su desempeño profesional.
- f) Instruir y acompañar a las personas encargadas de Capacitación y Desarrollo, brindándoles en diversos temas.

CONCLUSIÓN

A través de las diferentes funciones que se asumieron durante la gestión de vicepresidencia, uno de los compromisos adquiridos fue poder fomentar las capacitaciones de los miembros agremiados, así como la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica con las demás instituciones con las que se interactúan, sean estos otros Colegios Profesionales, Instituciones gubernamentales y privadas tanto a nivel nacional como internacional. El camino está iniciando y aún faltan muchas barreras que romper y mucho campo que arar, pero esto solo se logra con el trabajo en equipo, que tanto ha identificado esta gestión 2024, por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva. Que el pequeño gesto de renunciar a las dietas de parte de esta representación sea un impulso para trabajar por amor al gremio y no por dinero

SECRETARÍA

Informe de labores de noviembre de 2023 a septiembre de 2024.

Secretaría.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo

Franz Villalobos Arias, Secretaría, 2024

Responsables del Informe

Franz Villalobos Arias

1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Por Ley N°8831 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”

Específicamente en el capítulo VI Junta Directiva su artículo 31.- Funciones de la Secretaría Son funciones de la Secretaría: a) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, y firmarlas junto con la Presidencia. b) Atender la correspondencia del Colegio. c) Custodiar el archivo del Colegio. d) Extender todas las certificaciones que emanen del Colegio. e) Elaborar, junto con la Presidencia, la memoria anual de labores. f) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.

b. Objetivos Específicos

- Categorizar la importancia los tiempos de respuestas de los oficios emanados de los acuerdos.
- Establecer acercamientos con los y las Secretarías de los diferentes Colegios Profesionales.
- Seleccionar la manera más adecuada del resguardo de la información del Departamento de Secretaría.

TESORERÍA

Informe de labores de noviembre de 2023 a septiembre de 2024.

Tesorería.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo

Licenciada Laura González Artavia, Tesorería, Periodo 2023-2024

Responsables del Informe

Licenciada Laura González Artavia

INTRODUCCIÓN

Por medio de la presente se podrán observar las labores propuestas y ejecutadas por parte de la Tesorería, las mismas están comprendidas entre los meses de enero y octubre 2024. El documento recopila el informe preliminar de labores donde se encuentran los elementos necesarios que determinan el trabajo propuesto y realizado de forma transparente, ágil, necesaria, contundente en los procesos y en la búsqueda de maximizar el uso de los recursos económicos y bienes del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de forma adecuada y pro y beneficio de todos los agremiados y personal administrativo.

La Tesorería ha sido pionera en materia de control de interno referente al manejo adecuado de las finanzas, el correcto uso de las transacciones bancarias, las compras realizadas de forma adecuada y transparente, así como el adecuado archivo y respaldo documental de cada trámite financiero, también ha sido proponente en materia de reciclaje, mejora de infraestructura para un mejor servicio al cliente adecuado según las normas ISO que nos rigen como país y como institución.

1. Responsabilidades

Son responsabilidades de la Tesorería según las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley N° 8831, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica las siguientes:

ARTÍCULO 30.-Funciones de la Tesorería

Son funciones de la Tesorería:

- a) Custodiar los fondos del Colegio.
- b) Recaudar dinero por concepto de contribuciones y cuotas establecidas por el Colegio, o por servicios prestados.
- c) Mantener los fondos del Colegio depositados en alguna entidad bancaria.
- d) Llevar la contabilidad y presentar, ante la Asamblea General, al término del ejercicio anual, el estado general de ingresos y egresos, el balance de situación, la liquidación del presupuesto y el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, con refrendo de la Presidencia y de la Fiscalía.

- e) Tramitar y efectuar los pagos por las cuentas del Colegio que se le presenten, en la forma debida.
- f) Firmar, junto con la Presidencia, los libramientos contra los fondos del Colegio.
- g) Supervisar las cajas chicas.
- h) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.

2. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA 2025

- Continuar con la adecuada custodia y maximización en la utilización de recursos económicos y bienes del Colegio en pro de nuestros agremiados y personal administrativo.
- Elaborar el presupuesto entrante.
- Continuar en la motivación y acompañamiento de las distintas comisiones especiales de las que forma parte Tesorería como enlace de Junta Directiva y por supuesto incorporarse en aquellas que se formen a futuro.

CONCLUSIÓN

Las labores encomendadas a este órgano de Tesorería son muy específicas, sin embargo, queda demostrado a lo largo de este informe que no se ha limitado a lo indicado y se ha ido más allá en pro de lo necesario y urgente para mejorar el servicio y comodidad de nuestros agremiados, así como el adecuado funcionamiento de las finanzas encomendadas.

VOCALÍA I

Informe de labores de noviembre de 2023 a septiembre de 2024.

Vocalía I.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo

Miguel Ángel Alfaro Solano

Cargo: Vocalía 1

Periodo 2024

Responsables del Informe

Miguel Ángel Alfaro Solano

INTRODUCCIÓN

Informe de labores realizadas periodo 2024

A continuación, entregaré el informe de labores realizado por esta vocalía 1 en gestión del año correspondiente y en curso.

OBJETIVO

Colaborar en gran medida, con las tareas y asignaciones que tiene el colegio de profesionales en criminología de Costa Rica.

Objetivos Específicos

-

1. OBJETIVOS

c. Objetivo General

El Objetivo general a todas luces, es el aprendizaje que todos nuestros agremiados pudieron adquirir en este proceso de gestión y transmitir el conocimiento en temas de interés público fue de gran soporte educativo para nuestros agremiados.

d. Objetivo General

- Identificar los inconvenientes más importantes y buscarle soluciones idóneas.
- Analizar casos en específicos.
- Conseguir mejores ideales para el colegio de profesionales en criminología.

2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE 2023 A SEPTIEMBRE 2024

La responsabilidad y la efectividad en las reuniones de junta directiva han sido de un trabajo arduo y significativo para el colegio de profesionales en criminología de Costa Rica. Ya que he participado en más de 38 sesiones constantes de Junta Directiva.

El día 11 de octubre del 2024, en conjunto con el área de comunicación, realizamos un podcast con relación al tema de legítima defensa y argumentos legales. Con el fin de dejar un conocimiento para los agremiados, en caso de actuar bajo un momento de crisis.

3. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA 2024

Continuar esforzándome y realizando charlas dirigidas a los agremiados, con el fin de refrescar los conocimientos profesionales.

Esta Junta directiva, ha hecho esfuerzos increíbles por el bienestar de la profesión profesional, a pesar del grado de peligrosidad que existe en nuestro país con el tema de la inseguridad nacional. Es de admirar y agradecer estos esfuerzos significativos.

VOCALÍA II

Informe de labores de abril 2023 a septiembre de 2024.

Vocalía II.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

PERIODO ABRIL 2023 - SEPTIEMBRE 2024

VOCALÍA III

Informe de labores de abril 2023 a septiembre de 2024.

Vocalía III.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

PERIODO ABRIL 2023 - SEPTIEMBRE 2024

FISCALÍA

Informe de labores de noviembre de 2023 a septiembre de 2024

Departamento de Fiscalía

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación de la Fiscalía

A la fecha, conforman la Fiscalía los siguientes colegiados:

Lic. Alejandro Arias Angulo, Fiscal Titular,

Lcda. Stephanie Matarrita Chacón, Fiscal Suplente,

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía tiene por deber el cumplimiento de lo tipificado en el artículo 33 de la Ley N°8831, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo, N°42675-MJP, artículo 40. Ambas normativas plasman las funciones ante el Estado, la institución y las personas agremiadas.

Por ende, se rinde cuentas ante las personas agremiadas de todas aquellas tareas, acciones e iniciativas en los diferentes ámbitos en los que este departamento ha participado o desarrollado a lo largo del periodo de noviembre de 2023a septiembre de 2024. Mismo que reúne de manera general, las principales gestiones y el cual permite a los agremiados o público en general, conocer la participación de la Fiscalía en el crecimiento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

El presente informe se encuentra seccionado en tres ejes los cuales permiten conocer la participación de la Fiscalía dentro de todas las esferas del Colegio, esto para tratar primeramente de velar por el cumplimiento de lo que dispone la Ley N°8831 y demás normativa vinculante, así como para cooperar con el desarrollo de la institución y mejores condiciones de crecimiento de las personas que integran el CPCCR.

El primer eje plasma las principales tareas del día a día dentro del departamento, aglomera una serie de procedimientos o procesos que se deben desarrollar para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Fiscalía. Otro aspecto fundamental es el eje de investigación, que reúne una función fundamental la cual se origina a partir de actuaciones de oficio, información de terceros o mismas personas agremiadas.

Para el cumplimiento de la Ley N°8831 y las funciones asignadas a este departamento se realizan las labores de fiscalización que, de igual manera, gracias a personas agremiadas o terceros, permiten los acercamientos, reuniones y atención a instituciones en búsqueda de un posicionamiento o mejores oportunidades para los profesionales en las ciencias que incorpora el Colegio. Y, por último, se señalan todos aquellos retos que tiene en frente y el panorama a futuro de este órgano para poder crecer en beneficio de la institución y todas sus personas agremiadas.

1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Presentar ante las personas agremiadas y el público en general, el informe de labores desarrolladas por la Fiscalía en cumplimiento de la Ley N°8831 durante el periodo noviembre 2023 a septiembre 2024.

b. Objetivos Específicos

- Establecer los ejes de acción necesarios del departamento de Fiscalía para el cumplimiento de las funciones atribuidas por normativa institucional.
- Velar por el cumplimiento de la Ley N°8831, así como también la demás normativa vinculante para el Colegio, las personas agremiadas y la sociedad costarricense.
- Identificar los retos y necesidades del departamento de Fiscalía para los periodos de administración venideros.

2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE 2023 A SEPTIEMBRE 2024

2.1. Eje administrativo

c. Fiscalización

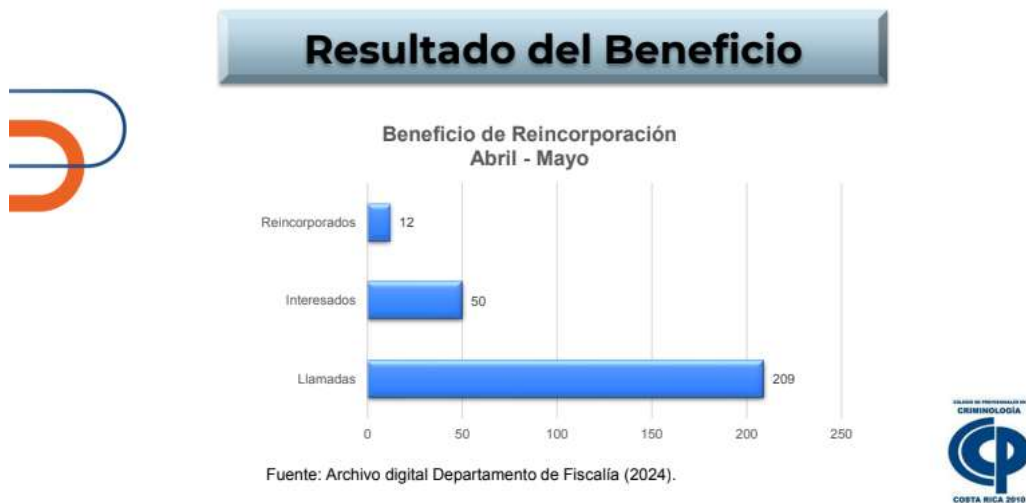
Durante el periodo señalado la fiscalía, ha sido consecuente con las funciones y competencias para una mejor fiscalización, las cuales se realizan al tenor de la norma.



d. Reincorporaciones



e. Benéficos



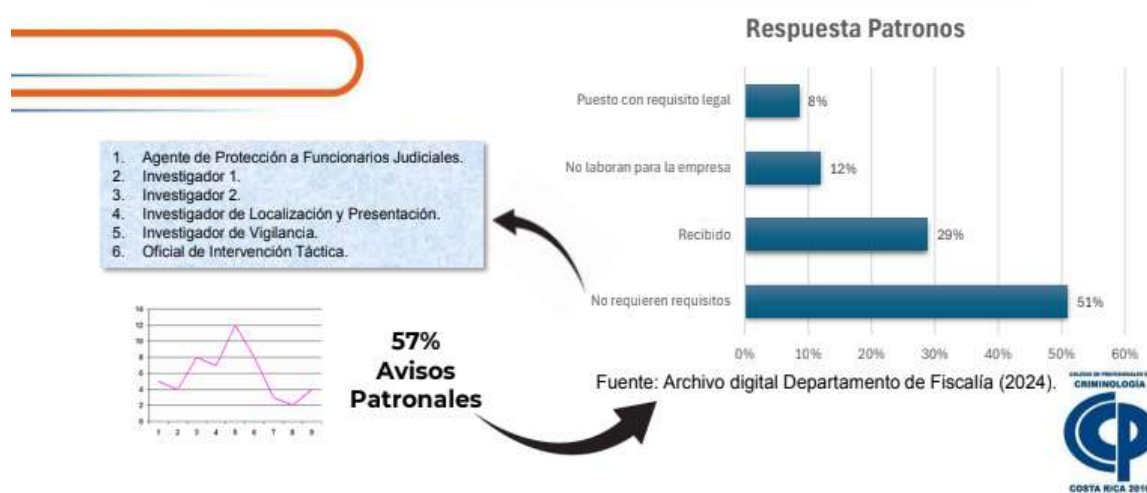
f. Notificaciones y su efectividad

Se gestionaron un total de 103 notificaciones de agremiados suspendidos por morosidad, de las cuales se destaca qué:



Fuente: Archivo digital Departamento de Fiscalía (2024).

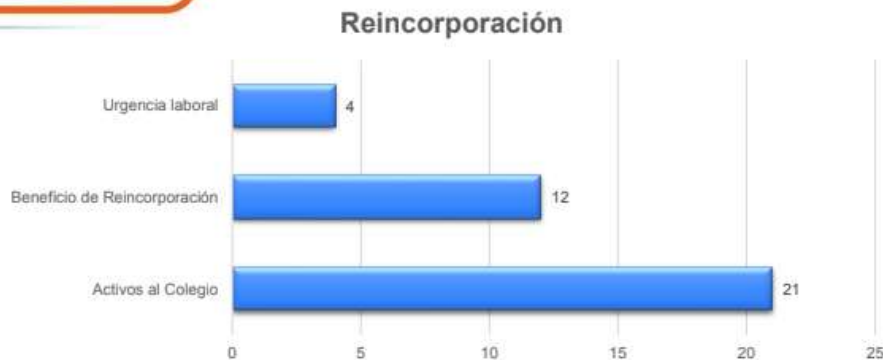
Resultados Notificaciones



g. Reincorporaciones

Reincorporación

Total 36 reincorporaciones



Fuente: Archivo digital Departamento de Fiscalía (2024).



h. Participación en sesiones de Junta Directiva

Mediante la figura del Fiscal Titular, este departamento tuvo gran participación a dicho acto la cual corresponde a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sesiones de Junta Directiva



52 Sesiones de Junta Directiva

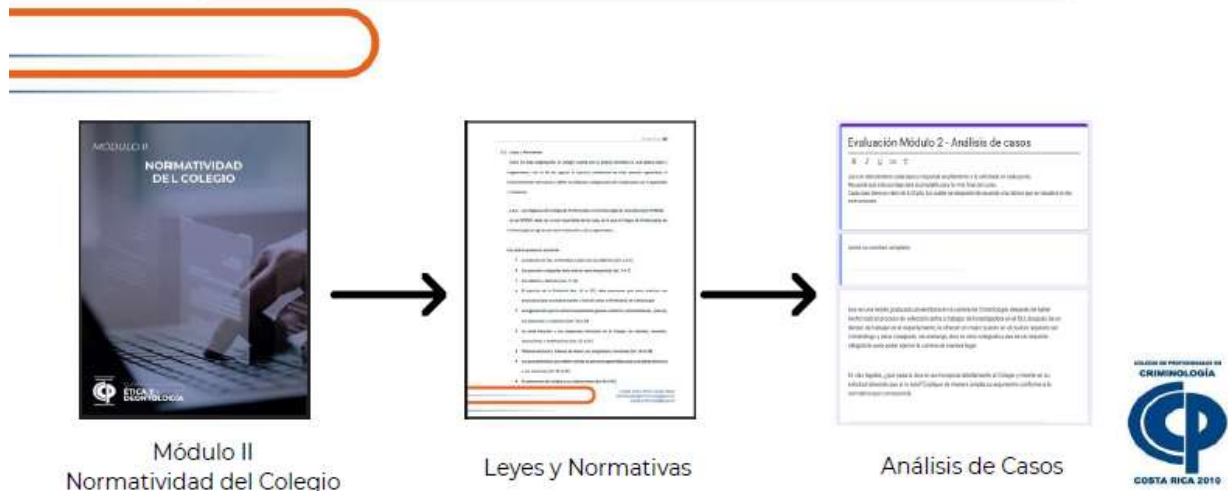


88% Participación



Además, la Fiscalía se ha hecho presente en otros actos de la institución tales como las ceremonias de incorporación, los actos de juramentación, los foros y seminarios desarrollados por la unidad de Capacitación y Desarrollo.

Participación Nuevo Curso de Deontología



Proceso de Suspensión Periodo 2023-2024



Resultado Anual 2023-2024

Suspensión por Morosidad
Periodo 2023-2024



Fuente: Archivo digital Departamento de Fiscalía (2024).



Para mejor observación se realizar gráfico comparativo periodo anterior.

2022-2023 vs. 2023-2024

Agosto 2022 – julio 2023			Agosto 2023 – Julio 2024		
Proceso de Suspensión	678	100%	Proceso de Suspensión	752	100%
Rescatados	587	86%	Rescatados	649	86%
Suspendidos	91	14%	Suspendidos	103	14%
Reincorporados			Reincorporados	36	

Fuente: Archivo digital Departamento de Fiscalía (2024).



CONCLUSIÓN

Se continúan los esfuerzos para la construcción de un entorno que represente e inspire a los usuarios y las personas agremiadas, a que se pueden acercar a consultar o presentar a cualquier tipo de información siempre respetando los principios de legalidad, confidencialidad y competencia, en cualquier materia que se relacione a la institución y a las funciones que cumple este departamento tanto a nivel interno como externo.

En este periodo se refuerza el compromiso a base de experiencias, capacitaciones entre otras estrategias exista una continua capacitación del personal administrativo, puntualmente el de la Fiscalía, esto para la profesionalización de la labor del departamento, así como también el desarrollo y utilización de herramientas que permita el crecimiento del personal y del departamento como tal. Con el fin de que se dé a conocer la labor e importancia de la institución, este departamento y los profesionales agremiados, dentro de la sociedad costarricense.

Por último y no menos importante, la obligatoriedad del cumplimiento de todo aquello que ha sido delegado mediante la Ley N°8831, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, así como el Decreto Ejecutivo N°42675-MJP y toda la normativa vinculante institucional, esto en la búsqueda de la mejor toma de decisiones y acciones en pro de los deberes y derechos de las personas agremiadas, y el impacto positivo que generan estos con el ejercicio legal de la profesión.

TRIBUNAL ELECTORAL

Informe de labores de noviembre de 2023 a septiembre de 2024.

Tribunal Electoral.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo administrativo

Lic. José María Cascante Zúñiga,

Presidente

Secretaria Vacante

Alexandra García Gorgona,

Tesorería

Mauricio Soto Espinoza,

Vocalía 1

Martha Lorena Aguirre Agüero,

Vocal 2

Responsables del Informe

Lic. José María Cascante Zúñiga.

INTRODUCCIÓN

Con base a la normativa que nos rige y en apego al valor de la transparencia que debe caracterizar a los miembros del Tribunal Electoral, durante la gestión iniciada en el mes de noviembre 2022 hasta la fecha, se ha trabajado en mejorar los procesos electorales convocados, en la administración de los recursos otorgados a este Tribunal, el uso responsable de la información sensible que se resguarda para los procesos electorales, así como el trabajo conjunto para mejorar las condiciones y las atribuciones del órgano electoral, se han realizado importantes avances en reglamentación y convocatoria de procesos, además se trabaja en la captación de datos de alta importancia en las aspiraciones del órgano electoral.

Hemos trabajado con humildad para garantizar a nuestros agremiados la validez de los procesos, la transparencia de los mismos e incentivar la participación de los agremiados.

El Tribunal Electoral como órgano independiente, procura garantizar y respetar la voluntad popular por medio de las elecciones, el escrutinio y declaratoria final de resultados; además promueve el respeto, la participación, la transparencia y la justicia electoral por medio del acatamiento obligatorio de los cuerpos normativos a los que está sujeto, como ente neutral da estabilidad a la organización del colegio y a los procesos de elección popular; por medio de una gestión diligente, independiente y eficaz en respeto a los y las agremiadas.

1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

El Tribunal Electoral tiene como fin regular las actividades necesarias para garantizar los procesos electorales que se desarrollen en el colegio de profesionales en criminología, mediante la aplicación correcta del reglamento y la ley orgánica, comprometidos con la imparcialidad, transparencia y excelencia.

b. Objetivos Específicos

- Fiscalizar en materia electoral las actividades encomendadas que permitan promover y facilitar los espacios idóneos para el desarrollo del proceso electoral en cada asamblea.
- Asegurar la opinión popular por medio de la confección y resguardo de las papeletas, así como de las declaratorias definitivas de cada elección convocada.

- Visibilizar el Tribunal Electoral como un órgano supremo en temas electorales y aquellas actividades asignadas por las leyes y los reglamentos, respetando la separación de poderes y las competencias respectivas.
- Fortalecer el proceso de inscripción de candidaturas realizando revisiones exhaustivas de los requisitos para garantizar la participación de los candidatos.
-

2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE 2022 A SEPTIEMBRE 2023

Para este período se realizaron trabajos de estudio de diferentes reglamentos para iniciar la reforma del reglamento de elecciones internas y con esto poder identificar vacíos normativos que deben ser regulados, para mejorar los procesos electorales y demás actividades consagradas en el reglamento actual.

Otra de las actividades realizadas en este período, fue la correcta administración del presupuesto asignado, realizando gestiones de compra para obtener insumos requeridos para los procesos electorales y realizando cotizaciones para el cambio de mamparas y urnas electorales que por deterioro deben ser reemplazadas.

A nivel administrativo se abordaron temas propios de este órgano, como las sesiones de trabajo, oficios creados y recibidos, documentación interna, cotizaciones de insumos, respuestas de correos de consulta, recursos presentados ante este órgano.

3. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA 2024

Dar continuidad con el proyecto de reforma de reglamento, con esto se pretende tener un cuerpo normativo más robusto que permita delimitar, sancionar e instruir en el acontecer electoral, registral y de organización de procesos electorales. Además de evitar interpretaciones ajenas a la normativa para beneficio individual o de una parte en colectividad.

Crear un archivo histórico que permita identificar los miembros de los diferentes órganos del colegio, el crecimiento de la población electoral, el cumplimiento de la alternancia y paridad y la ubicación geoespacial de los agremiados.

Realizar un adecuado resguardo de la documentación, física y digital que se produzca o se reciba con la finalidad de tener material de consulta, además de digitalizar las actas de los procesos para conocimiento general.

Mantener el uso adecuado del presupuesto con la finalidad de realizar las compras objetivas que permitan utilizar los recursos de manera idónea para los procesos electorales, así como el cambio oportuno de las mamparas y urnas electorales.

CONCLUSIÓN

Con respecto al ejercicio del Tribunal Electoral, es importante rescatar que más allá de las funciones que establece el reglamento y la ley 8831, están la de velar por el adecuado funcionamiento en materia electoral dentro del colegio, para ello se busca esa imparcialidad dentro de sus miembros y una adecuada transparencia en su accionar, la adecuada administración y el consenso entre sus miembros en la toma de decisiones permiten edificar un órgano robusto para el colegio de profesionales en criminología de Costa Rica.